

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <u>18616/22</u> Folios Inic. <u>002</u>
--

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>23</u> / <u>08</u> / <u>2022</u> <u>12.30</u> s. FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
--

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: BLOQUE SOBERANIA POPULAR .-
CONCEJAL: VICTOR EDUARDO SECRETO .-
Domicilio:
Referencia de Origen:

ASUNTO: PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION; REF. PEDIDO DE INFORME. SOLICITA INFORMACION
SOBRE EL ENSANCHAMIENTO DE LA RUPA 21 FRENTE A Bº SAGRADO CORAZON, A LA ALTURA DE /////
ZONA FRANCA .-

DESTINO
1
2

DESPACHOS
___ / ___ / ___
___ / ___ / ___

CUARTO INTERM.
___ / ___ / ___
HORA

Tipo de Sanción:
Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO ZECAR
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18616/22.



MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref: *Pedido de Informe. Solicita información sobre el ensanchamiento de la Ruta 21 frente a Barrio Sagrado Corazón, a la altura de Zona Franca.*

VISTO:

El ensanchamiento de ruta que se está llevando adelante frente a Barrio Sagrado Corazón

CONSIDERANDO:

Que el ensanchamiento de la Ruta 21 se encuentra a la altura de Barrio Sagrado Corazón, frente a Zona Franca muy cerca de una curva, aumentando los riesgos viales.

Que en el mismo sector se encuentra una estación de servicio, las instalaciones de la UOM, los consultorios médicos y un barrio en proceso de urbanización.

Que el estacionamiento de camiones en ese sector, dificulta ampliamente la visión hacia la derecha de los vehículos que salen de Barrio Sagrado Corazón por calle Patricias Argentinas poniendo en riesgo la seguridad de quienes transitan por ambas arterias.

Que en una ruta provincial no se puede girar hacia la izquierda y que por este motivo, por ejemplo, la estación de servicio que se encuentra en ese sector solo permite el acceso a quienes transiten en sentido sur-norte (San Nicolás-Villa Constitución).

Que dicha obra se encuentra tapado con escombros uno de los desagües principales del barrio, ubicado en la intersección de calle Uruguay y Ruta 21, debido al desmoronamiento de la misma.

Que es de pleno conocimiento las consecuencias que genera el tránsito de transporte pesado en zonas de curvas, sobre todo ubicándose éstas en espacios urbanos.

Que se ha observado en varias oportunidades el derrame desde dichos camiones de sustancias como fertilizantes y agrotóxicos; y que esto atenta directamente contra la salud de las vecinas y los vecinos del lugar.

18616/22



Que no hay información disponible sobre esta obra y que nos enteramos de la misma por el llamado de atención de vecinas y vecinos del barrio y posteriormente por haber visto la misma ya en proceso.

Que quienes están evaluando llevar adelante dicha obra no están teniendo en cuenta diversas cuestiones que hacen a la seguridad vial de las personas que transitan por allí.

Que es potestad de este Cuerpo tener conocimiento de la obra que se está llevando adelante y de los objetivos específicos de la misma.

**POR TODO ELLO
EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE**

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a las áreas correspondientes eleve un informe con los siguientes puntos:

- Quién está a cargo de la obra que se lleva adelante en Ruta 21 a la altura de Zona Franca.
- De qué se trata la misma y cuáles son los objetivos que se persiguen con ésta.
- Si la obra cuenta con las habilitaciones correspondientes teniendo en cuenta las leyes de tránsito y seguridad vial.
- Si dicha obra está tomando espacios públicos, propios del Barrio Sagrado Corazón para su realización.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, archívese.

Artículo 3°: De forma.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
23 AGO 2022
FECHA:
HORA: 12,30 PM
CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

DR. VICTOR SECRETO
CONCEJAL
FRENTE SOCIAL Y POPULAR
H.C.M. VILLA CONSTITUCION